

El curso de Formación Básica en Mediación

Tiene como objetivo brindar un marco conceptual y práctico para que los participantes adquieran herramientas necesarias para actuar en el proceso de mediación, priorizando conceptos, filosofía, principios e instrumentos. Además de conocer:

- Las ventajas y las diferencias de la mediación en relación con otros métodos de resolución de disputas.
- Las características de la mediación y la pertinencia de su utilización según el tipo de conflicto.
- La estructura del procedimiento de mediación.
- La dinámica del procedimiento.
- El rol del mediador en cada una de las etapas del procedimiento y las cualidades necesarias para un adecuado desempeño del rol.

Entre otros temas se abordarán los siguientes:

1. Introducción

Métodos de administración de conflictos, adversariales y no adversariales. Ubicación de la mediación en el continuo de los sistemas de administración de disputas. Concepto de Mediación. Pertinencia de su utilización.

2. Teoría del Conflicto

Orígenes y Causas. Tipos de conflictos. Administración de conflictos. Diferentes campos de abordaje. Conflictos mediables y no mediables. Necesidades, intereses, deseos y objetivos subyacentes. Posiciones. Aspectos éticos.



IANCA

Fragata Presidente Sarmiento 46 Buenos Aires, Arg.
1406
Tel: 54 11 2054 1499 Fax: 54 11 2054 1499
www.ianca.com.ar



HG Abogados SC © 2012



Formación Básica en Mediación



Dado que la justicia presenta un altísimo

costo, además entraña grandes riesgos y su solución suele venir luego de una muy larga y ardua gestión, no es el mejor camino para llegar a una solución. Pero en muchas ocasiones es el único o el mejor, pues las partes no están dispuestas a acordar.

Si bien todos negociamos a diario,

y en forma casi permanente, no aprovechamos toda la potencia que nos dan las nuevas tecnologías.

De la misma forma es muy probable que en muchas circunstancias hayamos terciado (mediado o arbitrado) en alguna disputa entre colegas, amigos, parientes, subordinados, etcétera, pero no tengamos cabal conciencia de ello.

Cuando las partes no han podido llegar a una solución a la que necesariamente

deben arribar, el auxilio de un terciador profesional puede contribuir en una gran medida a que lleguen a una solución satisfactoria para ambos.

En la actualidad los conflictos o se negocian tradicionalmente y cuando no se resuelven entre las partes, directamente se recurre a la justicia.

Las tecnologías de negociación y de terciación (conciliación, mediación y arbitraje) están adquiriendo un singular lugar en todas las comunidades del mundo, y la nuestra no es la excepción, debido a las singulares ventajas que ofrecen frente a los métodos tradicionales de resolver disputas.

El meollo del éxito que están adquiriendo estas disciplinas está en que en lugar de analizarse los puntos de vistas que cada uno de los participantes trae consigo se hace una evaluación más amplia que trata de atender

que cuestiones son las que esencialmente dan satisfacción a cada una de las partes, y que sacrificios implican ellas a los otros. La habilidad está en realmente centrarse en los que QUIEREN los disputantes y no lo que había ocurrido en el pasado, las pruebas de lo que se dispone o lo que el derecho establece.

Aquí el derecho más importante está en lo que las partes realmente desean y no lo que puede obtener en un conflicto.

El deseo de las partes, es una cuestión fundamental de la mediación, pues en la mediación el derecho no tiene ninguna relevancia, sino que la Ley más importante para los involucrados en una disputa es lo que ellas quieren, y si del proceso de terciación surge algo que satisfaga a los contendientes, aunque sea algo en que el derecho marca otras pautas, el derecho debe ser dejado de lado para dar preeminencia al lo que las partes deciden.

www.ianca.com.ar

